

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA



LNO LXXXVIII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 9 DE ENERO DE 1963

NUM. 17.870

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2847

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Nocturno "Superación", de la ciudad de Cholutoya, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

#### MATERIAS RETRASADAS

Ciclo Común de Cultura General  
Día 15 de noviembre, 6 p. m.

Matemáticas, I Curso. Profesores Juan F. Argeñal (Por ley), Alberto Rivera y Francisco Martínez L.

Día 16 de noviembre, 6 p. m.

Ciencias Naturales, I Curso. Profesores Alicia Siercke, Irma de Flores y Consuelo Zavala.

Estudios Sociales, II Curso. Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y Adelfa de Rodríguez.

Día 17 de noviembre, 6 p. m.

Inglés, I Curso, señora Silvia de Girón, Secretaria Comercial Lidiana Lagos y Profesor Gustavo Cadalso F.

Artes Plásticas, II Curso, Profesores Hernán Avila, José A. Pastrana y Rodolfo Portillo S.

Día 18 de noviembre, 6 p. m.

Matemáticas, I Curso, Profesores Leticia de Mondragón, Francisco Martínez L. y Alberto Rivera.

Educación Musical, II Curso, Profesor Gustavo Cadalso F., señores Ramón Ruiz V. y Tomás B. Narváez.

19 de noviembre, 6 p. m.

Artes Plásticas, I Curso, Profesores Hernán Avila, Rodolfo Portillo S. y José A. Pastrana.

Educación Moral y Cívica, II Curso, Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y Adelfa de Rodríguez.

20 de noviembre, 6 p. m.

Idioma Nacional, I Curso, Profesores Leticia de Mondragón, José A. Pastrana y Alicia Siercke.

Inglés, II Curso, señora Silvia de Girón, Profesor Gustavo Cadalso F. y Secretaria Comercial Lidiana Lagos S.

21 de noviembre, 6 p. m.

Educación Musical, I Curso. Profesor Gustavo Cadalso F., señores Ramón Ruiz V. y Tomás B. Narváez.

Ciencias Naturales, II Curso, Profesores Alicia Siercke, Irma de Flores y Alberto Rivera.

22 de noviembre, 6 p. m.

Estudios Sociales, I Curso, Profesores Alfredo Guillén B., Adelfa de Rodríguez y Rodolfo Portillo S.

Idioma Nacional, II Curso, Profesores Leticia de Mondragón, José A. Pastrana y Alberto Rivera.

23 de noviembre, 6 p. m.

Educación Moral y Cívica, I Curso. Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y Adelfa de Rodríguez.

Matemáticas, II Curso. Profesores Alicia Siercke, Leticia de Mondragón y Francisco Martínez L.

24 de noviembre, 6 p. m.

I y II Cursos, Educación Física, Profesores Alfredo Guillén B., José A. Pastrana y Hernán Avila.

#### Examinadores Suplentes

Prof. Alfredo Guillén B.

José A. Pastrana

Profa. Leticia de Mondragón

Prof. Rodolfo Portillo

Hernán Avila

Profa. Alicia Siercke

Prof. Gustavo Cadalso F.

Alberto Rivera. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2848

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las si-

## CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 2847 al 2850, inclusive—Octubre de 1962.  
AVISOS

guientes personas. Miembros del Personal de Servicio de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, en la forma que sigue:

Prisca Amelia Flores, sirviente de la escuela, en lugar de María Ramona Díaz Aguilar, que pasa a otro puesto.

María Ramona Díaz Aguilar, portera, en lugar de Salvadora Iriás Pavón, que renunció.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2849

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, en la forma que sigue:

Mercedes Muñoz Hernández, Catedrática de Inglés, de Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "F", en lugar del Doctor Guillermo E. Durón, que renunció.

Francisca Varela, Catedrática interina de Historia de Honduras y Centro América del Primer Curso Diversificado, del Primer Curso Sección "A" en lugar de la Profesora Consuelo Escoto Mazono, que goza de licencia.

Vilma Rivera, Catedrática interina de Organización y Administración Escolar, del Quinto Curso, Sección "C", en lugar del Profesor Jesús Milla Selva, que goza de licencia.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha escuela. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2850

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre del presente año, el nombramiento de la Profesora Leticia Bourdet, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana Francisco Morazán, de esta ciudad, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2747 de fecha 20 de septiembre del año en curso. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2851

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal de la Dirección General de Educación Media, de esta ciudad, en la forma que sigue:

Profesora Isabel L. de Zelaya, Asistente de la Sección de Educación Normal y Secundaria, en sustitución del Profesor Guillermo Casco Callejas, que renunció. (La Profesora López de Zelaya, ha prestado sus servicios como Catedrática en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad).

Señorita Alba Rosa Navarrete Lobo, Bibliotecaria en la Sección de Biblioteca, Archivo y Publicaciones (interinamente), en sustitución de la señora Berta Lidia Ramírez.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2852

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna

que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "María Regina", de La Ceiba, Atlántida:

Dr. Enrique Ortíz Pinel

Lic. Marco F. Alvarado

P. M. Tofik Nasser. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

—

Acuerdo N° 2853

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Regina", de La Ceiba, Departamento de Atlántida, nombradas por la Directora de dicho Instituto en la forma siguiente:

#### MATERIAS RETRASADAS

Matemáticas, 2° Curso (1 alumna), 1° Curso (2 alumnas). Examinadoras Margarita de Rosales y Virginia Gonzalves, Profesora M. Michele Le Loia.

Idioma, 1° Curso (1 alumna). Examinadoras M. Reginalda Kinsella y M. Jamesine Reddy, Profesora M. Michele De Loia.

Idioma, 1° Curso (1 alumna). Examinadoras M. Felicia Franco y Virginia Gonzalves, Profesora M. Teresa de Salgado.

#### EXAMENES ORDINARIOS

#### CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

##### Primer Curso

Idioma Nacional. Examinadores Carmen Laffite y Enrique Martínez, Profesora Teresa de Salgado.

Inglés, Examinadoras M. Felicia Franco y María Guadalupe Cervantes, Profesora María Michele DeLoia.

Estudios Sociales. Examinadoras Marina de Bennett y Marina de Aguilar. Profesora Margarita de Rosales.

Matemáticas. Examinadoras Elsa de Morel y Virginia Gonzalves. Profesora M. Michele De Loia.

Educación Moral y Cívica. Examinadoras Marina de Bennett y Teresa de Salgado. Profesora Brishelda de Guevara.

Artes Plásticas. Examinadoras Elsa de Morel y Reginald Kinseha. Profesora Brishelda de Guevara.

Educación Musical. Examinadoras Carmen Laffite y Guadalupe Cervantes. Profesora M. Inés Pérez.

Ciencias Naturales. Examinadores Ernesto Galeas y Emeria Avilez. Profesora Brishelda de Guevara.

Educación Física. Examinadoras Helena Swiatek y Brishelda de Guevara. Profesora Marina de Aguilar.

#### Segundo Curso

Idioma Nacional. Examinadores Carmen Lafitte Enrique Martínez y Profesora Teresa de Salgado.

Inglés. Examinadoras M. Annela Carey. M. Guadalupe Cervantes y Profesora M. Michele De Loia y Profesora Inés Pérez.

Estudios Sociales. Examinadoras Berta de Flores. Margarita de Rosales y Profesora M. Cristina de Padilla.

Matemática. Examinadoras Margarita de Rosales. Virginia Gonzalves y Profa. M. Michele De Loia

Educación Moral y Cívica. Examinadoras Berta de Flores. Cristina de Padilla y Profa. Brishelda de Guevara

Artes Plásticas. Examinadoras Elsa de Morel y M. Reginald Kinseha y Profa. Brishelda de Guevara.

Educación Musical. Examinadoras Carmen Lafitte, Michele De Loia.

Ciencias Naturales. Examinadores, Ernesto Galeas y Emeria Avilez. Profesora Brishelda de Guevara.

Educ. Física. Examinadoras Janet Monafó. Brishelda de Guevara y Profesora Marina de Aguilar.

#### Tercer Curso

Idioma Nacional. Examinadoras Carmen Lafitte, Teresa de Salgado y Profesor Enrique Martínez.

Inglés. Examinadoras M. Annela Carey. M. Guadalupe Cervantes y Profesora M. Michele De Loia.

Estudios Sociales. Examinadoras Marina de Aguilar, Cristina de Padilla y Profesora Teresa de Salgado.

Matemáticas. Examinadoras Elsa de Morel, Virginia Gonzalves y Profesora Margarita de Rosales.

Educación Moral y Cívica. Examinadoras Marina de Aguilar, Teresa de Salgado y Profesora Cristina de Padilla.

Educación para el Hogar. Examinadoras Brishelda de Guevara, Virginia González y Profesora Emeria Avilez.

Educación Musical. Examinadoras M. Michele De Loia, María Guadalupe Cervantes y Profesora M. Inés Pérez.

Ciencias Naturales. Examinadoras Marina de Aguilar, Brishelda de Guevara y Profesor Ernesto Galeas.

Educación Física. Examinadoras Helene Swiatek, Janet Monafó y Profesora Marina de Aguilar.

#### Examinadores Suplentes

Dr. Enrique Ortez Pinel

Prof. Enrique Martínez

Profa. María Teresa de Salgado

Brishelda de Guevara. —

Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2854

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Ad-Honores y con carácter interino, a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas. Encargados de algunas Supervisiones Departamentales y Auxiliares de Educación Primaria, y por mientras dura la ausencia de los titulares, que gozan de una beca para efectuar estudios en el exterior; en la forma que se describe a continuación:

#### Supervisores Departamentales

J. Gilberto Arita, Encargado de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Atlántida, en sustitución de Leonidas Tejeda.

Efraín Díaz F., Encargado de la Supervisión Departamental de Educación Primaria, de Comayagua, en sustitución de Gustavo Berlioz

Gustavo Isaula P., Encargado de la Supervisión Departamental de Educación Primaria de Ocotepeque, en sustitución de Justo Murillo Cáliz.

#### Supervisores Auxiliares

Rosa Bardades, Encargada de la Supervisión Auxiliar de Educación Primaria de Francisco Morazán, en sustitución de Oscar Ramón Rubí.

Gilberto Zúñiga V., Encargado de la Supervisión Auxiliar de Educación Primaria de Santa Bárbara, en sustitución de Saturnino Sabillón.

Benjamín Lacayo. Encargado de la Supervisión Auxiliar de Educación Primaria de Yoro, en sustitución de Jesús Chacón Alvarado. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de febrero del presente año, el Acuerdo N° 2749 de fecha 20 de septiembre del año en curso, en el cual se autorizó la suma de (L. 7.000) siete lempiras mensuales, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Rural Mixta "Francisco Morazán", de la aldea Moranulca, Municipio de San Antonio de Flores, departamento de Choluteca, propiedad del señor Idefonso Fúñez Medina. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2856

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal de Servicio de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas. Olancho, en la forma que sigue:

Jorge Aurelio Chamorro, a teniente de cocina, en sustitución de Andrés López.

Eva María Lara, lavandera y aplanchadora, en sustitución de Rosalía Antúnez Ortiz.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2857

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Choluteca, en la forma que sigue

Pedro A. Campos Flores, Profesor Auxiliar Escuela Urbana "18 de Noviembre", del Municipio de Choluteca en sustitución de Elsy de Avila. (A partir del 1° de octubre).

Rosbel Rodríguez, Director (interino) de la Escuela Rural de la aldea Las Cabezas, Municipio de Choluteca en sustitución de Cruz Castillo de García, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Federico Ramos N., Director (interino) de la Escuela Urbana

"José Trinidad Reyes", del Municipio de San Isidro, en sustitución de Eva Meraz de Portillo, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Ramón Oseguera Sánchez, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Orocuina, en sustitución de Haydeé S. de Herrera, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2858

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Santa Bárbara, en la forma que se describe a continuación:

Héctor Danilo Pascua, Profesor Auxiliar Escuela Rural "Pablo Pérez", de la aldea La Unión, Municipio de Trinidad, en sustitución de Carmen Díaz Fajardo, que abandonó el puesto. (A partir del 1° de octubre).

José Salomón Rápalo, Sub-Director Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea Concordia, Municipio de Concepción Norte, en sustitución de Jorge Alberto Aguilar, que pasó a ocupar otro puesto. (A partir del 1° de octubre).

Jorge Alberto Aguilar, Director Escuela Rural "Juan Ramón Molina", de la aldea Plan Olola, Municipio de Petoa, en sustitución de Elizabeth Cáliz, que abandonó el puesto. (A partir del 1° de octubre).

Blanca Dalila Rivera, Directora Escuela Rural "Raúl Zaldívar" de la aldea Loma Larga, Municipio de Colinas, en sustitución de Yolanda Peña, que fue destituida de su cargo. (A partir del 1° de octubre).

Constantino Alfaro Pineda, Director Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea San José Colón, Municipio de Colinas, en sustitución de Marcelo Perdomo, que abandonó el puesto. (A partir del 1° de octubre).

Leticia Herrera, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Augustina Vidaurreta", de Santa Bárbara, en sustitución de Delfina H. de Vega, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

María Luisa de Ramos, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Lempira", del Municipio de Acaualpa, en sustitución de Eugenio

Paz, que abandonó el puesto. (A partir del 1° de octubre).

Gladys Regalado, Sub-Directora Escuela Urbana "Luis Bográn", del Municipio de Macuelizo, en sustitución de Alfredo Rodríguez, que abandonó el puesto. (A partir del 1° de octubre).

Gloria Sagastume, Profesora Auxiliar Escuela Rural de la aldea San Francisco Valles, Municipio de San Marcos, en sustitución de Sonia Carranza, que fue destituida de su cargo. (A partir del 1° de octubre).

Leonardo Rápalo R., Sub-Director (interino) Escuela Urbana "Marco Aurelio Soto", del Municipio de Petoa, en sustitución de Gloria Ondina Rivera de Zaldívar, a quien se le concedieron seis semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2859

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre y noviembre del presente año, la beca de (L. 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor del joven Wenceslao Tovar Paz, para que continúe estudios en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

#### Acuerdo N° 2860

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente, que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Olancho, en la forma siguiente:

Pompilio Ruiz, Director Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea La Trinidad, Municipio de Guarizama, en sustitución de Rosalina Antúnez, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Camila V. de Valladares, Sub-Directora Escuela Rural "Vicente Alemán", de la aldea Río Tinto, Municipio de Catacamas, en sustitución de Ronaldo Lobo, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Idelbina (ha...), Directora Escuela Rural de la aldea La Voca... Municipio de Catacamas, en sustitución de Felipe Moreno, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Rubén Alemán, Director Escuela Rural de la aldea Ochoa, Municipio de Catacamas, en sustitución de Fredeshunda C. de Alemán, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Alberto González, Director Escuela Rural de la aldea Río Negro, Municipio de Dulce Nombre de Culmí, en sustitución de Leo Augusto Andrade, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2861

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente, que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:

Olivia B. de Martínez, Directora Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Guaymitas, Municipio de El Progreso, en sustitución de Martha de Domínguez, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Estela Alvarenga, Directora Escuela Rural de la aldea Capulín, Municipio de Santa Rita, en sustitución de María Cristina Montelealegre, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Constantino Castro, Director Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea Plácido, Municipio de Santa Rita, en sustitución de Rosa A. Bustamante, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Juan V. Menjívar, Sub-Director Escuela Rural de la aldea San José, Municipio de El Negrito, en sustitución de Justina Escobar, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Julia S. Rodríguez, Directora Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea San Juan Camalote, Municipio de Morazán, en sustitución de Florencio Velásquez, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Aída María Trejo, Profesora Auxiliar Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea Agua Blanca Sur, Municipio de El Progreso, en sustitución de Efraín Díaz, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho con-

forme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957. Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2862

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Ocotepeque, en la forma siguiente:

Atilio Erazo Valle, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Virgilio Rodezno", de la Aldea Antigua Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque. (A partir del 1° de octubre).

Olga Ondina de Villeda, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Cándido Mejía", del Municipio de San Marcos, en sustitución de Martha Silvia Mayorga de Chinchilla, que goza de licencia por seis semanas de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Zoila Graciela Rosa Sanabria, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la Aldea San Miguel, Municipio de Ocotepeque, en sustitución de Juana Jovel de Landaverde, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2863

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Atlántida, en la forma siguiente:

Zunilda de Bernárdez, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Cristóbal Colón", del Municipio de La Ceiba, en sustitución de Yolanda de Martínez, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Benjamín Munguía, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Rural "La Libertad", de la Aldea Sarabó Creek, Municipio de La Ceiba, en sustitución de Delmis Vásquez de Hernández, a quien se le concedieron (6) seis semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto

N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2864

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Valle, en la forma siguiente:

Martina Arias, Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea El Aceituno, Municipio de Alianza, en sustitución de Porfirio Guevara, que pasa a otro puesto en la misma escuela. (A partir del 1° de octubre).

Porfirio Guevara, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea El Aceituno, Municipio de Alianza, en sustitución de Andrés Canales, que pasa a otro puesto, en la misma Escuela. (A partir del 1° de octubre).

Andrés Canales, Sub-Director de Escuela Rural "Francisco Morazán" de la aldea El Aceituno, Municipio de Alianza, en sustitución de Martina Arias, que pasa a otro puesto en la misma escuela. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2865

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias del departamento de Cortés, en la forma siguiente:

Ricardo Madrid Murillo, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Urbana "Pedro Nufio" del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Olga Mercedes Pineda de Rivera, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Alba Regina Alvarado, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Esteban Guardiola" de la aldea El Paraíso, Municipio de Omoa, en sustitución de Emma Isabel Brito de Muñoz, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Abilia Sevilla de Bautista, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle" de la aldea Pueblo Nuevo, Municipio de Choloma, en sustitución de Adelia Yanes de Ronderos, a quien se le concedieron seis

(6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2866

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias del departamento de La Paz, en la forma siguiente:

Alvaro Vásquez, Sub-Director de la Escuela Urbana "Mariano Vásquez" del Municipio de Tutule, en sustitución de Analina Manueles que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Delia G. Domínguez, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo" de la aldea Mogola, Municipio de Marcala, en sustitución de Corina Domínguez que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de octubre).

Corina Domínguez, Directora de la Escuela Rural "Gracias a Dios" de la aldea Montaña Verde, Municipio de Marcala, en sustitución de Delia G. Domínguez que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de octubre).

Nicolasa F. de Izaguirre, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Ramón Rosa" del Municipio de La Paz, en sustitución de Angela Lía de Calidonio, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2867

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Administrativo de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, en la forma que sigue:

Profesora Carlota de Sandoval, Secretaria de la Escuela, en sustitución de la Profesora Herlinda Midence, que desempeñaba el puesto interinamente.

Elsa Marina Roque Flores, sirvienta de la Escuela en sustitución de la señorita María Teresa Fiallos, que abandonó el puesto.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2868

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, en la forma que sigue:

Profesora Carlota de Sandoval, Catedrática de Idioma Nacional del Segundo Curso del Ciclo Común, Sección "A" en sustitución de la Profesora Clara de González que desempeñaba el puesto interinamente.

Profesora Carlota de Sandoval, Catedrática de Idioma Nacional del Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A" en sustitución del Profesor Santiago Toffé que desempeñaba el puesto interinamente.

Profesora Elisa E. Valle, Catedrática de Psicología del Primer Curso Normal, Secciones "A" y "B" en sustitución de la Profesora Isabel de Zelaya que desempeñaba el puesto interinamente.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2869

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Carlota de Sandoval, Catedrática de Idioma Nacional de Primer Curso "A" del Ciclo Común de Cultura General, en lugar de la Profesora Adriana Barahona F., que sustituyó por un mes a la Profesora de Sandoval, en el Instituto Central de esta ciudad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2870

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Comayagua en la forma que sigue:

Arturo Mejía Ortega, Profesor Auxiliar (interino) de la Escuela Urbana "Renacimiento" del Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Griselida Cruz, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan del presente año y sin goce de sueldo. (A partir del 1° de octubre).

Margarita de Cantarero, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "República de Colombia" del Municipio de Siguatepeque, en sustitución de Alma Consuelo Flores de Sabillón, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Rubén Cantarero, trasladarlo del cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Luis A. Suazo" de la aldea San Luis, Municipio de Esquias, con iguales funciones a la Escuela Urbana "Mariano Alvarez" del Municipio de Minas de Oro. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2871

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre del presente año, los siguientes nombramientos de Profesores que trabajan en las Escuelas Primarias del departamento de Comayagua, en la forma siguiente:

Ovidio Galeas, Director de la Escuela Urbana "Mariano Alvarez" del Municipio de Minas de Oro, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2375 de fecha 1° de agosto de 1962. Se cancela en vista de que el Profesor Galeas abandonó su puesto.

Roberto Mejía Castillo, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Mariano Alvarez" del Municipio de Minas de Oro, nombramiento autorizado por Ac. N° 2038 de fecha 4 de julio de 1962. Se cancela en vista de que el Profesor Mejía Castillo abandonó su puesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2872

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Rosa Ileana de Argueta, Catedrática de Estudios Sociales de Primer Curso Grupo "N" del Ciclo Común de Cultura General, del Instituto Central de esta ciudad, en lugar de la Profesora Alicia Nieto Pineda que goza de licencia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2873

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el siguiente Acuerdo de Nombramiento N° 2757 de fecha 24 de septiembre del presente año, en la parte que se refiere a la Profesora Rubenia de López, Directora del Jardín de Niños "Nicolás Villeda" del Municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en sustitución de Olivia Gordon que abandonó el puesto. Deberá leerse: Rubenia de Pineda, por ser este último su nombre correcto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2874

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el siguiente Acuerdo de Nombramiento N° 637 de fecha 9 de febrero del presente año, en la parte que se refiere a la Profesora Martha Rojas, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Cándido Mejía" del Municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque. Deberá leerse: Martha Silvia Mayorga de Chinchilla, por ser este último su nombre correcto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2875

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de El Paraíso, en la forma que sigue: Mariana Torres González, Directora de la Escuela Rural de la aldea Mata de Plátano, Municipio de Moroceli, en sustitución de Eufemia García V. (A partir del 1° de octubre).

Anarda Zavala C., Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Guía Técnica del Municipio de Danlí, en sustitución de Dilia M. de Colindres a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 8 de octubre).

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2876

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 96.00) noventa y seis lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Ramón Rosa" de Gracias Lempira, se hará efectiva a la Profesora Mercedes San Martín de Molina, cantidad que le corresponde en virtud de habersele concedido seis semanas de licencia por razones de maternidad, y quien sirve las clases de Artes Plásticas de Primero, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General y Quinto Curso Normal y Bachillerato.

El gasto se tomará de los Fondos Finales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al centro en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2877

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente del Instituto "Santos Guardiola", de Roatán, Islas de la Bahía, así:

Mildred Connor, Catedrática de Inglés de Primero y Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General, en lugar de la Profesora Marbeth Ebanks, que renunció.

Alberto Sabio, Catedrático de Estudios Sociales del Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General, en lugar de la Profesora Marbeth Ebanks, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2878

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las Pruebas de Promoción de los Maestros-Alumnos del Proyecto N° 17 del SCIDE, durante el año de 1962, del 1° al 3 de noviembre, en la forma que sigue:

Departamentos, Examinadores y Delegados, respectivamente.

Comayagua, Profesoras María Luisa Reyes A. y Anita de Matute, Delegado, Profesor Efraín Díaz.

La Paz, Profesores Pedro Mendoza y Santos Villatoro, Delegado, Profesor Fausto Castillo.

Choluteca, Profesoras Emilia de Guillón y Eta B. de Midence, Delegado, Profesora Marina de Abaiza.

Valle, Profesoras Altagracia Amador y Estela Matute, Delegado, Profesor Antonio Ramos y Ramos.

El Paraíso, Profesoras Martha Salinas A. y Jorge Pagoada, Delegado, Profesor Aníbal Colindres H.

Olancho, Profesores Baudilio Lara y José Espinal, Delegado, Profesor Mario Saigoda T.

Intibucá, Profesores Cristóbal Fiallos y Graziela Lobo, Delegado, Prof. Raúl Alemán Claros.

Francisco Morazán, Profesores Bertha M. de Cubas y Sixto Martínez, Delegado, Profesor Hilario Guevara. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2879

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, interinamente a la Profesora Melba de Girón, Secretaria del Instituto Morazán, de esta ciudad, en sustitución de la Profesora Marta I. Córdova, que goza de licencia por razones de enfermedad.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2880

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 2332, de fecha 30 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana (Plan Viejo), a favor de la señorita Brígida Amparo Castillo, en el sentido de incluir la asignatura siguiente: Cuarto Curso de Educación Normal Urbana (Plan Viejo): Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2881

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 2136 de fecha 11 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las

materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven José Edmundo Valenzuela López, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso del Plan de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Francés.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2882

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1996 de fecha 2 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven César Servando Hernández, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2883

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1630 de fecha 19 de junio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven José Elías Padilla, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**AVISOS**

**Acuerdo N° 2884**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
Rectificar el Acuerdo N° 2191 de fecha 17 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la señorita Ena Villafranca, en el sentido de que deberá leerse Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria (Plan Viejo), incluyendo las asignaturas siguientes: Primer Curso de Educación Secundaria: (Plan Viejo): Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2885**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Ampliar el Acuerdo N° 1739 de fecha 11 de junio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor del joven Mauro Antonio Lara Baide, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal. Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica).—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2886**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la señorita Secretaria Daysi Castellanos, Secretaria del Ministro de Educación Pública, en sustitución de la P. M. Argentina Deras, que interpuso su renuncia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber prestado sus servicios como Secretaria de la Misión de Asistencia Técnica de

la Unesco hasta el último de mayo del año en curso.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2887**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
Cancelar a partir del 1° de octubre del presente año, el nombramiento de la Profesora Hilda de Zavala, del cargo de Educadora de Hogar del Proyecto de Desarrollo Integral del Departamento de Gracias a Dios, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 2361 de fecha 31 de julio del año en curso.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2888**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Colón, en la forma que sigue:  
Nohelia Rodríguez, Directora de la Escuela Urbana "Minerva", del Municipio de Balfate, en sustitución de Alejandro Bados Murillo, que renunció. (A partir del 1° de octubre).  
María Nidia Avilés, Directora de la Escuela Rural de la Aldea Cuaca, Municipio de Tocoa, en sustitución de Encarnación Varela, que renunció. (A partir del 1° de octubre).  
Mirna Mendoza, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de la Aldea Cusuna, Municipio de Iriona, en sustitución de Arnulfo Henríquez, que renunció por enfermedad. (A partir del 1° de octubre).  
Hernán Osorio, Director (interino) de la Escuela Rural de la Aldea Monte de Oro, Municipio de Sonaguera, en sustitución de Victorina B. de Bardales, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Cruz Lazo, Directora (interina) de la Escuela Rural de la Aldea Taujica, Municipio de Tocoa, en sustitución de Corina H. de Castro, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por maternidad. (A partir del 1° de octubre).  
Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2889**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 15 de octubre del presente año, a la Profesora Virinia de Ramírez, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la Aldea Corozal, Municipio de La Ceiba, Atlántida, en sustitución de Ovidia Verde de Argueta, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**Acuerdo N° 2890**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1962.  
El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Angela Castillo Amaya, Directora de la Escuela Rural "Petronila Barrios", de la Aldea Ojo de Agua, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en sustitución de Consuelo Arriaga, que renunció por enfermedad.  
La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**José Martínez O.**

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

**La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones**

**REGISTRO DE MARCAS**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de diciembre de 1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tobacco Products Corporation Limited, domiciliada en 2, Dean-Stanley Street, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 827.235, el 8 de noviembre de 1961, por un período de siete años, para distinguir: tabaco, ya sea manufacturado o no; consistente en una etiqueta rectangular en cuya parte superior y un poco hacia la izquierda, aparece la figura de un escudo de color oscuro y viéndose superpuesto al mismo, la representación de un León Heráldico Rampante y sobre éste y hacia la izquierda, la ilustración de una corona. Debajo del escudo se leen las palabras distintivas "Sir Richard", estando la mitad superior de la letra "S" cubriendo en parte el escudo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, en todo color, y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D.C., 26 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.



**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
9, 19 y 29 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de diciembre de 1962,

se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda. En representación de Colgate-Palmolive (West Indies), Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

**FLUORIDE**

para distinguir: preparaciones dentales, pastas, polvos, líquidos, etc.; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
9, 19 y 29 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de diciembre de 1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Colgate-Palmolive, (West Indies), Inc., corporación, del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**AJAX**

para distinguir: limpiadores, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

**ARGENTINA M. DE CHÁVEZ**  
9, 19 y 29 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de diciembre de 1962,

1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Colgate-Palmolive (West Indies), Inc., corporación, del Estado de Delaware domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## SYNTEX

para distinguir: detergentes, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, estampándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cédula.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9, 19 y 29 E. 63.

## Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se presentó ante este Despacho, María Leurinda, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil y de este vecindario, solicitando título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la aldea de El Chimbo, jurisdicción del Municipio de Santa Lucía, en este departamento, el cual agregando la posesión de su antecesor, lo viene poseyendo de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de diez años continuos, aproximadamente, ubicado en la aldea de El Chimbo, jurisdicción de Santa Lucía, en este departamento, acotado con cercas de alambre espigado y barranco, cultivado con maíz, todo con estos límites: al Norte, con propiedad de Rafaela Muriel; al Sur y Oeste, con posesión de Manuel Muñoz, y al Este, con carretera que conduce al pueblo de Valle de Angeles. El inmueble anteriormente descrito lo hubo el compareciente en virtud de compra hecha al señor Gregorio Echeverría Borjas, en esta ciudad capital, el día catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete; no habiendo otros poseedores pro indiviso. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofrece el testimonio de los testigos, José María Coello Lagos, Juan Midence, solteros, y Santiago Ramés, casado; todos mayores de edad, agricultores, propietarios y vecinos de Santa Lucía.—Tegucigalpa, D. C., 2 de noviembre de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

9 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras del departamento de Choluteca, para los efectos del Artículo del Código Civil, al público hace saber: que a este Juzgado y con fecha 15 de los corrientes,

se ha presentado el señor José Solórzano Amador, mayor de edad casado, comerciante y vecino de Tegucigalpa, D. C., solicitando título supletorio sobre un terreno situado en el lugar "Las Pifueles" sidea de Sonit del Municipio de San Isidro, de este departamento, de cuarenta manzanas de extensión, cercado de piedra, zanjo y maderas, cultivado en parte con árboles frutales y lo demás con zizate natural, propio para agricultura y ganadería, limitado: al Norte con terrenos baldíos del Municipio de San Isidro, mediando camino que conduce a la aldea de Sonit; Sur, propiedad de Luis Carrasco, Trinidad Aguilar y Gregorio Molina; Este, propiedad de Félix Paz Carrasco, y al Oeste, propiedad de Domingo López Carbajal; en él se encuentra una casa paredes de adobe, compuesta de una sala de 10 varas de largo por 8 de ancho, con tres piezas al interior, de cuatro varas de ancho cada una por seis de largo; dos corredores a ambos lados, del largo de la casa, con su respectiva cocina, toda cubierta de tejas. No existen otros poseedores pro indiviso, y la propiedad la hubo por compra a la señora Félix Paz Carrasco, según consta de un documento privado, y no existe título inscrito sobre ella. Para probar los extremos de su solicitud, así como que ha estado en posesión quieta, pacífica y no interrumpida de la propiedad descrita, por más de diez años continuos, ofrece el testimonio de los señores Joaquín Canales, Domingo López Carbajal y Octavio Reina, mayores de edad agricultores y propietarios y vecinos de San Isidro.—Choluteca, 31 de octubre de 1962.

ROSA DE CISNEROS,  
S.ia.

9 E. 63.

## Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Aluminium Laboratories Limited, Compañía organizada bajo las leyes del Dominion del Canadá, domiciliada en 1, Place Ville Marie, ciudad de Montreal, Quebec, Canadá, vengo a pedirle si siva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: MÉTODO Y APARATO PARA REMOVER PARTÍCULAS SÓLIDAS DE UNA CORRIENTE GASEOSA, del cual acompaño descripciones y dibujo por duplicado, recordando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

9 E y 9 F. 63.

## CONVOCATORIA

La Empacadora de Carnes de Choluteca, S. A., de C. V., convoca a sus socios a una reunión extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1963, a las 7 1/2 p. m., en el local de la Empresa en esta ciudad.

Se espera cumplida asistencia por la importancia de los asuntos a tratar.

En caso de falta de quórum, se celebrará sesión con los asistentes, el día siguiente de esta convocatoria, en el mismo local y a la misma hora.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1963.

J. ARMANDO ERAZO M.,  
Secretario.

7, 8 y 9 E. 63.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que el día jueves diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, a las nueve y media de la mañana, y en local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta los enseres siguientes: "106 camisas marca "Morazán", de varios colores y estilos. 25 camisas matizadas pequeñas género kaki. 11 camisas pequeñas varios colores. 13 camisas kaki. 44 pantalones "Bolívar". 28 pantalones "Kaffie". 6 pantalones "Kaffie". 9 pantalones pequeños "Kaffie". 4 pantalones "Katan". 23 frascadas de algodón. 26 colchas de hilo. 21 yarda con tres cuartas de yarda de género kaki "Elefante". 7 1/2 yardas género kaki retazo. 10 yardas género kaki. 3 1/2 yardas y media género kaki plomo. 10 yardas género dril azul marino. 4 yardas género dril azul marino. 4 yardas género dril mercerizado japonés, café. 2 yardas 3/4 de yardas de género dril blanco. 7 yardas género "Alpaca". 3 yardas género gabardina color plomo. 3 yardas género gabardina azul. 3 yardas género kaki claro. 16 yardas género azulón. 44 yardas género azulón. 62 yardas género azulón "Cantón". 20 yardas género azul gabardina. 1 y 3/4 yardas género kaki. 2 colchas blancas. 3 yardas y 1/2 de carpeta. 16 cortes lino en varios colores para señora. 12 cortes varios colores marca C. D. para señora. 25 yardas rayón blanco. 25 yardas rayón azul celeste. 12 yardas género rosado. 27 yardas género rayón blanco. 24 yardas género claro de luna verde tierno. 22 1/2 yardas claro de luna verde oscuro. 22 camisetitas marca "El León". 8 camisetitas marca "Miami". 3 camisetitas marca "Eifel". 25 calzoncillos poplín sin marca. 19 pares calcetines talla única para hombres. 10 pares de calcetines asedados para mujer. 48 pañuelos grandes de seda para señora. 54 pañuelos pequeños de lino para señora, marca "Góndola". 7 corbatas marca "Wembley". 32 toallas grandes. 4 toallas pequeñas marca "Dryfast". 18 brassieres. 60 bolsones de papel marca "El Venado". 8 bolsas cabuya. 86 marquetitas de jabón para lavar de a diez centavos la marquetita. 7 marquetitas puros. 11 tarros grandes de zinc. 5 tarros pe-

queños de zinc. 3 frasquitos pastillas Adams. 5 frasquitos pastillas Jaquequina. 1 frasquito píldoras de Vida. 26 calderetas grandes de zinc. 5 calderetas pequeñas de zinc. 12 paquetes sal de Epsom. 153 pastillas mejorales. 2 frascos Eyemo. 3 frascos colirio negro. 62 bolsas confites. 7 bolsas enconadas. 5 frascos pequeños de Depuro. 1 frasco grande de Depuro. 6 latas choricitos American. 11 latas anchoas Rolled Filletes. 7 latas sardina Madrigal. 9 botecitos Castoria. 6 botecitos pequeños de Breacol. 6 botes Zorritone. 7 latas sardina Pescador. 4 sobres galletas Nabisco. 4 botes pequeños de Chile Tabasco. 4 botes de Chile A. B. 36 latas pequeñas de Royal. 22 latas medianas de Royal. 105 cajitas de Royal pequeño. 6 vasitos carne Libbys "Sliced". 12 vasos medianos de carne Libbys "Sliced". 2 panes de jabón Omo. 6 cajitas Tosties Post. 5 cajas Tosties mediano. 7 bombillas de lámpara. 12 botes pequeños de aceituna. 2 botes medianos de aceitunas. 8 latas pequeñas de Espárragos. 6 latas Beef Stew Libbys. 9 latas medianas de Espárragos Flor California. 6 cajas de Royal mediano. 10 botecitos de Ligo Fruta. 9 botes Dubon Fruit. 4 docenas copitas. 1 metro de madera para medir. 2 botellitas de Vermut salvadoreño. 8 vasos. 9 botecitos de Chile Cristal. 1 caja espagueti, comenzado. 1 caja carrón mediano. 1 caja bombones. 7 botes pequeños conteniendo confites. 5 botes medianos conteniendo confites. 19 latas de Royal "Heart Club". 1 botecillo cuajo. 6 botes jaleas. 3 botellas vino Marañón. 3 botellas vino Moscatel. 4 botellas vino Blanco. 96 sondalesas pequeñas. 30 sondalesas grandes. 4 cinchas. 1428 sobres ministeriales, blancos y aéreos. 26 jácquimas. 4 pares de brazos de hamaca. 1 tenedora. 686 sobres aéreos pequeños. 10 sombreros de palma. 3 botes de píldoras Jayme. 4 botes de píldoras Vigorón. 33 botes de píldoras Ross. 4 blocks papel con raya para carta. 3 1/2 blocks papel sin raya para carta. 21 pliegos papel de oficio. 157 plumillas La Manito. 26 llaves para abrir latas. 1 frasco pequeño de magnesia Philips. 65 panes pequeños de jabón Palmolive. 2 paillitas. 19 platos pequeños de cartón. 10 platos grandes de cartón. 5 dulceras. 1 bolsita pimienta brava. 10 latas de leche Nido. 5 cajillas de pajillas. 1 lata Span. 2 latas grandes de uvas. 4 latas de Leche Lirio Blanco. 7 latas grandes de jugo de pera. 7 latas medianas de espárragos. 1 lata de jugo

de pera Hunt. 3 latas pequeñas de mostaza Chez Whiz. 4 latas grandes de mostaza Chez Whiz. 300 bolsas vacías de media libra. 44 bolsas vacías de una libra. 38 botellas llenas de cerveza. 64 botellas llenas de fresco. 5 cajas de envases vacíos de cerveza. 6 botellas de envases vacíos de cerveza. 1 paca con siete botellas de envases vacíos de fresco. 4 canastos. 1 rollo de cordones color café. 27 cepillos de dientes. 6 cepillos medianos de dientes. 6 brochas de barbería. 1 cartones de broches de gancho para vestidos de señora. 5 cartones de broches de presión. 4 pasadores. 1 chapa. 53 llaveros para carros. 8 manerales pequeños para valija. 20 piezas de cinta para adorno de vestido. 12 aros de costura. 2 cajas de líquido de encendedor Lite. 5 pares de calzado negro para señora. 1 par de calzado blanco para señora. 2 pares de calzado negro para niño. 6 reglas. 17 peines plásticos. 30 cuerdas de guitarra. Surtido de botones. 10 barquitos juguete niño. 8 bollos de lanilla. 2 sipers de veinte pulgadas. 1 sipers de doce pulgadas. 60 maedajas. 54 lápices negros. 1 pieza elástico. 32 lápices tinta. 3 sobres Knorr. 36 espejitos. 3 espejos medianos. 13 boquillas. 2 sobres semilla remolacha. 1 bote tinta. 1 par anteojos. 21 luces bengala. 5 sobres cosmo para delantal. 1 juego cucharas y tenedores de cartón. 8 agujas coser sacos. 9 tapones de corcho. 10 piezas trenchilla, enteras y comenzadas. 5 esterillas para montura. 3 piezas papel celofán. 7 blumers niña. 1 surtido de hilo carrete pequeño. 48 fajas señora. 6 fajas de zuela para hombre. 5 fajas de niño. 20 pares baterías Ray-O-Vac, pequeñas. 5 bujías. 2 collares. 1 par anteojos aumento. 28 peines super B. 116 peines con gancho. 19 limas de carpintería. 4 cajas polvos Kinwa y Parami. 2 cajitas crema para afeitar. 1 pan de jabón Torero. 8 botes Astringosol. 2 capotes pequeños. 3 botes brillantina líquida "June Falle". 3 botes brillantina líquida Ami. 5 botes brillantina líquida Orange. 1 bote glostora. 1 bote Glaxo. 11 botes goma. 3 latas de a onza tren en uno. 3 cucharas para sacar azúcar. 1 vitrina pequeña con ornado y dulces. 1 romana de machete. 1 cepillo de hierro para carpintería. 2 cajetillas de cigarrillos Dorados. 8 cajetillas de cigarrillos Búfalo. 6 cajetillas de cigarrillos King-Bee. 6 latitas vaso-mentol. 4 cajitas fósforos. 6 libras clavos una y media pulgadas. 6 libras clavos seis pulgadas. 3 1/2 atados de dulce. 1 romana marca "Detecto", en forma de reloj. 2 graneros. 5 estantes. 3 mostradores de vidrio. 2 mostradores de madera. 28 yardas rayón claro de luna azul. 5 yardas rayón liso amarillo. 25 yardas poplín salmón. 4 1/2 yardas manta teñida. 1 forro para señora. 26 yardas rayón muslín salmón. 6 yardas waffle floreado fondo plomo. 13 y 1/4 yardas rayón liso plomo claro. 22 yardas piqué azul floreado. 5 y 1/4 yardas rasín fino. 16 yardas gre azul celeste. 3 yardas manta teñida verde. 3/4 yardas manta teñida verde tierno. 1 1/2 céfiro hilo cuadros, azul. 10 1/2 yardas manta teñida azul. 9 3/4 yardas céfiro asedado cuadros. 13 1/2 yardas co

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

das Wafle estampado fondo verde tierno. 8 y cuarta yardas rayón estampado floreado listado. 3 1/2 yardas poplin listado azul. 13 yardas poplin listado café-rosado. 7 yardas rayón floreado azul listado. Doce y media yardas rayón estampado crema. 6 1/2 yardas rayón estampado verde pálido. 7 1/2 yardas rayón listado. 14 yardas rayón floreado verde-azul. 4 yardas rayón floreado listado. 3 yardas crepé dibujos pequeños. 2 3/4 yardas crepé dibujos muñecos fondo crema. 2 3/4 yardas crepé dibujo muñecos azul, verde amarillo. 2 1/4 yardas crepé estampado, dibujos corazones café. 2 3/4 yardas crepé floreado café. 2 3/4 yardas crepé estampado, dibujos caballos. 4 yardas chachachá solo fondo salmón. 1 1/2 yardas chachachá solo fondo morado oscuro. 10 yardas poplin listado varios colores. 15 1/4 yardas poplin listado varios colores. 25 1/4 yardas zaraza dibujos corazones, fondo verde. 6 yardas zaraza cuadrillos fondo amarillo. 15 y cuarta yardas zaraza dibujos corazones, fondo amarillo anaranjado. 17 yardas zaraza floreada en lila. 10 1/4 yardas zaraza dibujos corazones, listada en lila. 6 1/2 yardas zaraza floreada fondo azul. 27 1/2 yardas zaraza dibujos rositas fondo amarillo. 10 1/4 yardas zaraza dibujos manzanas. 34 yardas zaraza dibujos, corazones listadita. 7 1/2 yardas poplin satinado solo fondo blanco. 9 3/4 yardas poplin satinado amarillo crema. 8 yardas poplin satinado solo fondo verde tierno. 10 2/4 yardas lino liso solo fondo color chorchá. 10 3/4 yardas lino liso solo fondo, verde botella. 9 3/4 yardas lino liso solo fondo amarillo. 31 3/4 yardas piqué azul, solo fondo. 32 1/2 yardas lino japonés solo fondo verde. 4 1/2 yardas tela de solo fondo celeste. 13 1/2 yardas chantú de hilo, solo fondo verde. 10 1/2 yardas chantú de hilo, solo fondo azul pálido. 22 1/2 yardas lino angosto solo fondo azul marino. 6 3/4 yardas lino liso solo fondo verde encendido. 2 1/2 yardas lino solo fondo azul. 16 1/2 yardas lino angosto, solo fondo verde tierno. 21 1/2 yardas lino color rosa pálido. 2 yardas cambray solo fondo color corinto. 17 1/2 yardas lino liso solo fondo verde oscuro. 10 1/2 yardas mercilda fondo rojo encendido. 36 yardas mercilda azul celeste solo fondo. 15 yardas mercilda color rosa solo fondo. 23 3/4 yardas tela de algodón solo fondo amarillo. 16 yardas tela de algodón solo fondo anaranjado. 27 1/2 y media yardas tela de algodón solo fondo azul pálido. 6 3/4 yardas lino de ojos, fondo color lila. 4 yardas lino de ojos, fondo clavellina. 8 1/2 yardas lino ojos, fondo rojo estampado. 23 yardas lino de ojos, estampado ro-

**CONVOCATORIA**

La Equitativa, S. A., por este medio se permite convocar a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 22 de enero del año en curso, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura a aprobación del estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance General).

Lectura y aprobación del informe de la Gerencia y del Comisario, y Elección de la nueva Junta Directiva y del Gerente General.

Otros asuntos de importancia para la negociación y los estipulados en el Art. 168 del Código de Comercio.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se realizará el día 23 del mismo mes, de las 4 p. m. en adelante, con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,  
Secretario del Consejo.

Del 4 al 22 E. 63.

jo. 1 1/2 yardas lino ojitos, rosado. 18 1/4 yardas lino estampado lila. 21 1/2 yardas lino de ojos, crema. 15 yardas lino estampado franjas azul-amarillo. 4 1/4 yardas lino estampado floreado fondo azul. 7 1/2 yardas poplin satinado estampado, lila. 2 1/2 yardas tela Dolmera estampada. 14 3/4 yardas lino rayado blanco. 24 yardas lino estampado a rayas, morado y crema. 12 1/2 yardas lino estampado a rayas y cenefas. 14 yardas lino estampado a rayas con flores. 15 1/2 y media yardas marquiset solo fondo color rosado. 10 1/2 yardas marquiset solo fondo, rosa pálido. 3 yardas poplin seda solo fondo azul. 7 1/4 yardas marquiset solo fondo celeste. 19 3/4 yardas marquiset solo fondo rosado. 9 1/2 yardas tafetán solo fondo rosado. 12 yardas marquiset solo fondo amarillo. 13 1/4 yardas marquiset solo fondo verde tierno. 19 yardas marquiset solo fondo rosa pálido. 9 yardas marquiset solo fondo rosado. 10 yardas marquiset solo fondo rosado. 19 y cuarta yardas tafetán japonés solo fondo amarillo. 15 yardas tafetán japonés solo fondo azul. 9 3/4 yardas linete japonés solo fondo amarillo. Dos y media yardas linete japonés solo fondo salmón. Seis y cuarta yardas linete japonés solo fondo azul. Tres cuartos de yarda retazo organdí, celeste pálido. Cinco tres cuartos yardas organdí fino, rojo vivo. Diecinueve y cuarta yardas organdí, pálido anaranjado. Dieciocho tres cuartos yardas organdí, fino, verde pálido. Once tres cuartos yardas organdí fino, amarillo. Cuatro y cuarta yardas organdí fino, celeste. Cuatro yardas céfiro a cuadros, rojo. Diecisiete y cuarta yardas olán fino. Cinco yardas y media olán fino. Veintiséis tres cuartos yardas lino blanco fino. Veinte y cuarta yardas tela mantel cuadrulado en rojo. Veinticuatro yardas tela mantel cuadrulado morado. Tres y cuartos yardas poplin estampado blanco plomo. Dos y cuartos yardas poplin estampado franjas rojas. Seis y media yardas poplin estampado amarillo. Diez yardas poplin franjas pequeñas, rojas. Dos y media yardas poplin estampado, fondo rosado, rayas negras. Quince y cuarta yardas poplin franjas gris y blanco. Veinte yardas poplin floreado blanco, rayitas negras. Diecinueve tres cuartos yardas seda

estampada, amarillo bajo. Veinte y cuarta yardas poplin para camisa hombre, plomo claro. Veintiocho varas poplin plomo oscuro. Doce y media yardas lino liso amarillo solo fondo. Quince y cuarta yardas lino liso morado, solo fondo. Treinta y dos yardas tela Angel estampada fondo salmón. Doce yardas poplin satinado de ojitos, fondo café. Tres yardas poplin estampado en rojo. Doce y media yardas; doce y media yardas céfiro cuadrillos, en morado. Cuatro tres cuartos yardas poplin satinado, ojos negros, fondo blanco. Tres cuartos yardas poplin satinado ojos blancos, fondo rojo. Veintidós y media yardas céfiro algodón, cuadrulado, varios colores. Treinta y seis tres cuartos yardas tafetán morado. Treinta yardas tafetán azul. Treinta y dos yardas tafetán verde. Dos y media yardas piel de seda color negro. Cuatro y media yardas rayón negro. Dos yardas crepé estampado blanco. Veintisiete yardas satín para forro color negro. Dos y cuarta yardas organdí floreado. Diez y nueve y media yardas tafetán morado. Veintitrés y cuarta yardas claro de luna color amarillo. Veintinueve yardas claro de luna color celeste. Dos yardas tafetán morado. Dos y cuarta yardas tafetán en crema. Tres yardas poplin floreado fondo rosado. Cuatro y media yardas claro de luna color amarillo. Siete yardas y media tafetán azul. Una y media yardas Shasquin azul. Dos rollos papel empaque. Once y media yardas género floreado, fondo azul celeste. Diez y media yardas fondo lila, género floreado. Veintidós y media yardas género floreado fondo crema. Quince yardas género floreado, fondo salmón. Dieciséis y media yardas piqué floreado, fondo rosado. Veintiuna y media yardas piqué blanco. Veintiuna y media yardas género floreado azul marino. Veintisiete yardas género floreado rosado. Diez y nueve yardas género rojo con florecitas. Veinticinco yardas género salmón con florecitas. Veinticuatro y media yardas crepé salmón. Veinte yardas Chachachá color amarillo. Veinticinco yardas género estampado color azul. Veintidós yardas género negro floreado. Diecinueve yardas género corinto con florecitas. Treinta yardas poplin estampado verdoso. Veintiocho y media yar-

das poplin amarillo con florecitas, veinticinco yardas muslin con ojitos y florecitas salmón claro. Diecinueve yardas poplin satinado fondo blanco con florecitas. Dieciocho y media yardas crepé salmón. Veintiuna y media yardas crepé color clavellina. Nueve y media yardas poplin de seda color salmón con florecitas. Una y media yardas tafetán negro. Trece y media yardas crepé estampado salmón. Veinticinco yardas crepé estampado. Dieciséis y media yardas crepé estampado color salmón. Veintidós yardas crepé estampado color amarillo. Veinticinco yardas crepé estampado salmón. Veintinueve yardas poplin estampado fondo crema. Veintiuna yardas poplin blanco estampado. Veinticinco yardas poplin azul marino con florecitas. Veintiséis yardas color lila. Veintiséis yardas crepé estampado color salmón. Veintidós yardas crepé estampado, azul celeste. Treinta yardas poplin estampado color salmón. Veintiocho yardas poplin floreado color salmón. Veintisiete yardas lino salmón floreado. Veintinueve yardas lino floreado, fondo blanco. Treinta y siete yardas crepé azul celeste estampado. Veintiuna yardas lino fino color amarillo. Veintitrés y media yardas lino floreado color clavellina. Dieciséis yardas lino fino salmón. Veintidós yardas lino estampado color verde tierno. Trece yardas franela americana. Once yardas franela americana. Catorce yardas gabardina color plomo. Veinticuatro yardas gabardina color kaki. Diecisiete yardas gabardina color azul. Veintisiete yardas género blanco floreado. Seis yardas lino color negro. Dieciocho yardas lino floreado color salmón. Dieciocho y media yardas lino floreado azul celeste. Siete yardas poplin floreado. Siete y media yardas poplin floreado en franjas de color café. Veintitrés yardas poplin rayado en verde. Seis yardas tela perfumada. Diecisiete yardas lino floreado color lila. Diez yardas crepé fino, fondo piqueado, flores azules. Veintiuna yardas género salmón con ojos. Quince yardas género salmón con ojos. Once yardas lino color salmón. Dieciocho yardas lino color rosado. Veintitrés yardas lino color lila. Veintitrés yardas muslin estampado. Veinticinco y media yardas poplin estampado color amarillo claro. Veinticuatro yardas poplin azul marino con ojos. Veinticinco yardas poplin cuadrulado. Veinte y media yardas poplin cuadrulado, dibujos jirafas verdes. Veinticinco yardas poplin cuadrulado, dibujos jirafas verde tierno. Trece yardas género blanco con ojos negros. Veintitrés yardas crepé floreado de fondo azul celeste. Diecinueve yardas chantú en raya con ojos. Dieciocho yardas crepé con ojos blancos, fondo lila. Trece y media yardas crepé con ojos negros, fondo amarillo. Once yardas crepé con ojos negros color plomo. Veintidós y media yardas crepé, fondo amarillo, ojos negros. Veinticinco yardas crepé fondo blanco, ojos verdes. Treinta y cinco y media yardas género palmera color salmón. Tres y media yardas crepé azul celeste. Seis yardas crepé color de rosa. Diez yardas crepé color rojo. Dieciocho

y media yardas crepé jaspeado color azul. Siete y media yardas crepé, amarillo jaspeado. Veintinueve y media yardas muslin estampado rojo. Treinta y cinco yardas tela Angel azul. 1708. Veintisiete yardas crepé fondo verde con ojos blancos. Treinta y nueve y media yardas tela Angel, amarillo estampado. Veintitrés yardas poplín verde floreado. Cinco y media yardas poplín floreado, fondo color plomo. Veintinueve y media yardas poplín floreado fondo color rojo. Treinta y una y media yardas poplín floreado color salmón. Veintinueve yardas poplín rosado con flores. Treinta y nueve y media yardas poplín amarillo con flores. Veinticuatro yardas poplín color café flores blancas. Diez y seis yardas poplín fondo lila con flores. Veintiséis yardas crepé organdi floreado. Veintiuna yardas crepé organdi floreado en verde. Treinta y nueve y media yardas tela Angel azul marino floreado. Treinta y cuatro yardas poplín azul con flores. Veintisiete yardas poplín verde con ojos blancos. Veinte y media yardas crepé rojo trenzado. Doce yardas céfiro cuadrículado. Veinte yardas céfiro cuadrículado. Ocho y media yardas céfiro cuadrículado en rojo. Ocho y media yardas céfiro cuadrículado azul marino. Ocho yardas céfiro cuadros chiquitos. Cuatro y media yardas céfiro cuadros rojos y azul. Veinticinco y media yardas tafetán negro. Diez y ocho y media yardas género negro trenzado. Cuarenta yardas super lino negro estampado. Treinta yardas género floreado fondo amarillo. Veintiuna yardas género floreado salmón. Doce yardas género trenzado color crema. Veintitrés yardas género floreado. Nueve pantalones chantú marca "Charalco". Diez y nueve yardas céfiro de seda. Veinte yardas olán. Veintitrés yardas poplín estampado color plomo. Diez yardas poplín azul en puntos amarillos. Tres yardas crepé salmón. Treinta y una yardas crepé estampado fondo amarillo. Diez y seis yardas lino, liso color de rosa. Diez y ocho yardas lino liso rojo. Diez y ocho yardas céfiro cuadrículado azul marino. Veinticinco y media yardas céfiro en azul cuadros pequeños. Catorce y media yardas crepé verde. Veintitrés y tercio yardas seda estampada color salmón. Seis y un tercio yardas tafetán salmón. Siete yardas poplín negro. Dos y media yardas muslin rayado. Cuarenta y nueve yardas punto negro. Cuarenta y ocho yardas punto blanco. Cinco y media yardas tafetán negro. Veinticuatro yardas claro de luna color zul celeste. Seis y media yardas seda estampada color crema. Cuatro y media yardas claro de luna color café claro. Veintiuna y media yardas lino azul un solo fondo. Cuatro yardas género floreado. Una yarda zaraza azul marino. Cinco y media yardas zaraza azul marino. Diez yardas piqué color verde. Diez y media yardas zaraza rayada en rojo. Quince yardas zaraza verde pisqueada. Diez y ocho y media yardas céfiro cuadrículado. Once yardas céfiro cuadrículado rojo y negro. Diez y nueve yardas céfiro cuadrículado. Diez y media yardas céfiro cuadrículado. Diecinueve y media yardas céfiro cuadrículado. Veinticinco y media

## A los Tenedores de Cédulas Hipotecarias Serie "B" El Banco Nacional de Fomento

A los tenedores de CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE "B" HACE SABER: que el día martes 15 de enero, a las 9 horas, en el Edificio de la Institución, se practicará el Cuarto Sorteo para redimir la cantidad de CIENTO CATORCE MIL LEMPIRAS. La redención de las cédulas sorteadas se hará efectiva el 16 del mismo mes.

Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de 1962.

SECCIÓN DE EMISIÓN  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Vº Bº

RAMIRO CABAÑAS PINEDA,  
Presidente.

4, 7 y 9 E. 63.

## CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas de la compañía "Eatco Consultores de Honduras, S. A.", (EATCO), que la asamblea general ordinaria se celebrará el día viernes 22 de febrero de 1963, a las 5 de la tarde en la sede de la empresa, con la siguiente agenda:

1. Conocimiento y aprobación de los informes hasta el 31 de diciembre de 1962;
2. Elección de la nueva Junta Directiva y del Gerente General;
3. Otros asuntos.

Tegucigalpa, D. C., enero de 1963.

LA SECRETARIA

9. E. 63.

## A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

yardas céfiro cuadrículado. Diecisiete yardas céfiro cuadrículado. Trece yardas céfiro cuadrículado. Veinte yardas céfiro cuadrículado. Catorce yardas céfiro cuadrículado. Ocho yardas céfiro cuadrículado. Veintiséis y media yardas, céfiro cuadrículado. Treinta y una yardas manta. Dieciséis yardas manta. Dos yardas manta. Cinco y media yardas género negro señora. Dieciséis yardas género negro floreado. Dieciséis yardas género floreado trenzado fondo blanco. Veinte yardas género trenzado floreado color salmón. Diecisiete pantalones pequeños color plomo. Seis pantalones pequeños color plomo. Dos piezas enteras Spun Rayón, de treintiséis por veinticinco. Dos piezas enteras Sakaj de treinta y seis por veinticinco. Cuatro piezas enteras Wasahable, mercerizadas de treinta y seis por cuarenta y uno. Una pieza entera Epun Rayón, de 36 x 30. Cinco piezas enteras poplín Printed de 36 x 40. Una pieza entera Ashi Bemsilkie de 36 por 25. Una pieza entera linete de 36 x 25. Este lote de mercaderías, ha sido valorado por el Pe-

rito nombrado al efecto en la suma de siete mil quinientos sesenta lempiras, con noventa y tres centavos. También se rematarán doscientos veintitrés quintales, veinte libras de café en oro, valorados al precio máximo que se cotizó en los años de mil novecientos sesenta y mil novecientos sesenta y uno, de cincuenta y tres lempiras el quintal, el que arroja un total de

## COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal .....	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

## COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.021	0.042
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2318	0.4636
Marco Alemán .....	0.2500	0.50
Florín .....	0.2791	0.5582
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.00685	0.01370
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

## Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

once mil ochocientos veintinueve lempiras con sesenta centavos; más diez quintales de café en oro corriente, que valora a razón de cuarenta y cinco lempiras el quintal, arrojando un total de cuatrocientos cincuenta lempiras, el valor total del café y la cantidad de mercadería de tienda según avalúo practicado por el perito nombrado da un total de diecinueve mil ochocientos cuarenta lempiras con cincuenta y tres centavos. Se rematarán dichos bienes para hacer efectiva cantidad de lempiras que es deberle el señor Fernando Segura h., a la Sociedad Gabriel Kafaty y Cia. Se advierte que por tratarse de Primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1962.

Randolfo Discua R.,  
Secretario por ley.

Del 29 D. 62. al 11 E. 63.

## Subasta pública

El infrascrito, Vocal de Policía y Ornato del Concejo del Distrito Central, al público hace saber: que en audiencia que se celebrará en este Despacho, el día viernes 18 de enero del año en curso, a las tres de la tarde, se subastará públicamente un novillo color pintado, herido con este fierro FV, el cual fué encontrado vagando en el caso

El Guayabo, aldea de Soroguera, de esta jurisdicción, en el mes de julio del año de 1961, encontrándose en la actualidad en calidad de depósito, en poder del señor Santos Emeterio Morales Durán, mayor de edad, casado, labrador, vecino del mismo caserío, sirviendo de base el precio de L 50 00 (cincuenta lempiras).—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1963.

RICARDO ESTRADA SOTO,  
Vocal de Policía y Ornato del Concejo del Distrito Central,

9 E. 63.

## HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha cinco de enero del presente año, declaró a Alberto Shucry Facussé, Jorge Facussé, Margarita Facussé de Flores, Julia Facussé de Handal, Miguel Facussé, José Facussé y Juan Facussé, herederos ab intestato de su difunto padre legítimo, Nicolás José Facussé Diberi, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

9 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y tres, declaró a los señores Angela Escoto Flores, Felicitas Escoto Flores de Amador, Angélica Escoto Flores y Samuel Escoto Flores, herederos ab intestato de su difunta madre legítima, la señora María Antonia Flores v. de Escoto; les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1963.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

9 E. 63.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.